



Numero de boletin: 28836

Fecha: 12/09/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

55573---ACORDADA H.C.S.J 1165 / 2016 ACORDADA / 2016-09-07
55534---DECRETO 1538 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-17
55562---DECRETO 2259 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55563---DECRETO 2308 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55561---DECRETO 2309 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55551---DECRETO 2522 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10
55550---DECRETO 2523 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10
55552---DECRETO 2524 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10
55555---DECRETO 2525 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10
55554---DECRETO 2527 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10
55553---DECRETO 2532 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10
55558---DECRETO 2535 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11
55572---DECRETO 2537 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11
55559---DECRETO 2540 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11
55560---DECRETO 2541 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11
55564---DECRETO 2542 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11
55565---DECRETO 2543 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11
55557---DECRETO 2544 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11
55566---DECRETO 2545 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11
55567---DECRETO 2560 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
55568---DECRETO 2561 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
55569---DECRETO 2562 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
55570---DECRETO 2563 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
55571---DECRETO 2566 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
55556---DECRETO 2571 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
55517---DECRETO 323 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

Sección Avisos

200891---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15738/16
200894---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15830/16
200895---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 1677/16
200896---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 4782/16

200923---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
200606---JUICIOS VARIOS / ALARCON OFELIA DEL PILAR C/ CANOURA OSCAR ARMANDO S/
DIVORCIO
200736---JUICIOS VARIOS / AL CHAER JULIO CESAR C/ SEOANE LEONARDO ARIEL S/ COBRO
EJECUTIVO
200848---JUICIOS VARIOS / AYALA ROBERTO ARIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO
200871---JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO JUAN JOSE C/ BEVILACQUA HORACIO EDGARDO Y OTRO
S/ Z- COBROS
200794---JUICIOS VARIOS / BRAVO ZAMORA OSCAR RAMON - PEREZ MERCEDES LILIA S/ SUCESION
200634---JUICIOS VARIOS / DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200900---JUICIOS VARIOS / GUARDIA VICENTE C/HELPA S.R.L.
200884---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO -I.P.L.A -
C/IÑIGO RAQUEL S/ APREMIOS
200882---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.)
C/ PEDRAZA SILVIA S/ APREMIOS
200881---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.)
C/ SORIA CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO
200918---JUICIOS VARIOS / LASTRA IRENE ROSA Y VALENZUELA CARLOS HIPOLITO S/
CANCELACION (ESPECIAL
200842---JUICIOS VARIOS / LESCOANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200868---JUICIOS VARIOS / NAVARRO FANNY BEATRIZ C/ ORTIZ HORACIO ANTONIO S/ DIVORCIO.
EXPTE: 1549/15"
200875---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LOPEZ ANALIA DEL VALLE S/ EJECUCION
FISCAL.
200814---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARAOZ CARAM OSCAR BENJAMIN
200761---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAJAL MARTA INES S/ EJECUCION
FISCAL
200725---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ COLOSI ROQUE S/ EJECUCION
FISCAL. EXPTE. N° 3884/13
200859---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. DE
CAPITALIZACION Y AHORRO
200857---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GURINA S.R.L.
200819---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IL PANE S.R.L.
200820---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IRIARTE JUAN LUIS
200890---JUICIOS VARIOS / VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS S/ COBRO
DE PESOS
200893---JUICIOS VARIOS / VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS S/ COBRO
DE PESOS
200910---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES
ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 09/2016
200913---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES
ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 10/2016
200908---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE
TUCUMÁN - LICITACION PUBLICA N° 26/2016
200670---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION
PUBLICA N°: 04/2016
200921---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACIÓN DE PÚBLICA
N° 20/2016

200877---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES - LICITACION PUBLICA N° 01/2016.

200873---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS - LICITACION PUBLICA N° 07/2016

200906---SOCIEDADES / ARTURO JAURECHE LTDA

200919---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL CLUB BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN

200887---SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS

200844---SOCIEDADES / COLEGIO DEL ACONQUIJA S.A.

200907---SOCIEDADES / EL GOLGOTA S.R.L

200818---SOCIEDADES / LA CAMARA DE PRODUCTORES DE TABACO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

200901---SOCIEDADES / MERCADO TEXTIL S.A

200911---SOCIEDADES / MIGUEL ANTONIO SALINA É HIJOS SRL

200835---SUCESIONES / ALFREDO SANDOVAL

200837---SUCESIONES / AMERICO LUDOVICO GUERRERO CAMPOS

200829---SUCESIONES / ANGEL RAFAEL PORTA Y NORMA MARGARITA PEREZ

200846---SUCESIONES / CAJAL DOLORES FRANCISCO

200827---SUCESIONES / CARRIZO LIDIA GERONIMA

200889---SUCESIONES / CESAR ANTONIO FRETIN

200899---SUCESIONES / CHAVEZ CRISTINA MODESTA

200810---SUCESIONES / ELVA ROSA MEDINA

200864---SUCESIONES / FRANCISCO MARIO MIRRA

200888---SUCESIONES / FRANCO FLORINDO LONGO

200897---SUCESIONES / FUENSALIDA ROBERTO

200904---SUCESIONES / GLADIS ROSA ORTIZ

200898---SUCESIONES / GODOY, BERNABE OSCAR

200833---SUCESIONES / GUILLERMO BENITO ZERDA

200834---SUCESIONES / HECTOR DEL CARMEN OTERO

200892---SUCESIONES / HERALDO MARCELO MARTINEZ BADER

200812---SUCESIONES / HORACIO EMILIO CONESA MONES RUIZ

200920---SUCESIONES / JOSE EDUARDO IMPA

200815---SUCESIONES / JOSE MARTIN OYOLA

200825---SUCESIONES / JUAN CARLOS DIOSQUE

200914---SUCESIONES / JUAN PEDRO LIZARRAGA

200866---SUCESIONES / MARÍA ELVIRA MAMANI

200879---SUCESIONES / MARIA AGUSTINA MANSILLA

200840---SUCESIONES / MARIA ELVIRA GALLARDO

200915---SUCESIONES / MAXIMO DELGADO

200916---SUCESIONES / MAZA CASIMIRA CARMEN

200880---SUCESIONES / NORA LIA GARCIA

200856---SUCESIONES / ORLANDO SOLDA Y MARIA ROSA PEREZ

200905---SUCESIONES / OSCAR ALBERTO DEL VALLE MEDINA

200816---SUCESIONES / PEDRO MENDOZA DIAZ

200847---SUCESIONES / PEDRO VIRGILIO LEGUIZAMON

200925---SUCESIONES / RAMONA ELENA RAMAYO

200849---SUCESIONES / RAMON BENITO ROMERO Y MARIA DEL TRANSITO PEDRAZA

200811---SUCESIONES / RAMON EUSEBIO JUAREZ

200917---SUCESIONES / ROBERTO LUIS CHILLA

200924---SUCESIONES / RODRIGUEZ ANGEL RAUL
200823---SUCESIONES / ROLDAN FRANCISCO FERNANDO
200909---SUCESIONES / RUIZ HUIDOBRO ALDO RAMON
200863---SUCESIONES / SAMUEL JAIMOVICH Y ALFONSA CELIA BLANCO
200870---SUCESIONES / SILVA MANUEL ANTONIO
200922---SUCESIONES / VICTOR JAVIER LAGUNA

ACORDADA H.C.S.J 1165 / 2016 ACORDADA / 2016-09-07

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACORDADA N° 1.165, del 07/09/2016.

VISTO: El Acuerdo N° 1029/2010, por el cual se dispone que el ingreso de aspirantes a las vacantes en el cargo de Ayudante Judicial del Poder Judicial, se realice de conformidad a lo establecido por el "Procedimiento general de ingreso de Personal Administrativo del Poder Judicial"; y

CONSIDERANDO: A la fecha, el cupo de 200 vacantes que la Excma. Corte Suprema de Justicia oportunamente convocara a cubrir en el Centro Judicial Capital, mediante el llamado a Concurso Público por Acordada N° 1181/2013, se encuentra próximo a ser completado; lo que torna imperioso efectuar un nuevo llamado a Concurso Público para cubrir las vacantes que se produzcan con posterioridad a la cobertura de ese cupo.

Es necesario modificar aspectos operativos del "Procedimiento General de Ingreso en el Cargo de Ayudante Judicial al Poder Judicial" vigente, aprobado por la Acordada N° 1062/2015 (Anexo I).

Es conveniente implementar un nuevo concurso, para cubrir cuatrocientas (400) vacantes.

La Dirección de Recursos Humanos, ha proyectado las vacantes teniendo en cuenta un promedio de los distintos tipos de bajas de personal de los últimos cinco años, sumándole los cargos estimativos nuevos a crearse por presupuesto.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar y en comisión (CAM) el señor Vocal Dr. Daniel Oscar Posse;

ACORDARON:

I.- APROBAR el nuevo "Procedimiento General de Ingreso en el cargo de Ayudante Judicial al Poder Judicial", aplicable a partir del presente acuerdo, a los concursos para cubrir cargos de Ayudante Judicial que se convoquen.

II.- LLAMAR, a concurso público de oposición para cubrir cuatrocientas (400) vacantes en el cargo de "Ayudante Judicial" (categoría 36.01) en el Centro Judicial Capital, conforme a lo establecido en el Anexo I de la presente Acordada.

III.- ESTABLECER, que la inscripción de los aspirantes se realice desde el 19/09/2016 al 21/09/2016 inclusive, a través de la página web del Poder Judicial www.justucuman.gov.ar, sección "Concursos RRHH". Toda comunicación y notificación vinculada a la convocatoria y al desarrollo del concurso, será efectuada a través de la página web referida.

IV.- DISPONER, que la Dirección de Recursos Humanos tendrá a cargo el contralor de la prueba y adoptará las decisiones pertinentes, antes y durante el desarrollo de la misma.

V.- DISPONER, que la Dirección de Sistemas tendrá a cargo el proceso de inscripción y confirmación de turnos, según especificaciones indicadas en el Anexo I de la presente Acordada y la instalación, mantenimiento, soporte y operatividad de los equipos y sistemas destinados a los concursos. También evacuará consultas referentes a problemas técnicos de los Formularios Web.

VI.- DISPONER, que a los fines de la realización de los Concursos Públicos, la

Dirección de Recursos Humanos podrá solicitar a Presidencia de esta Corte Suprema, se afecte el personal de las oficinas que estime pertinente para la mejor prosecución del trámite.

VII.- DISPONER, que los gastos de organización que originan este concurso, sean atendidos con fondos del programa 12 de la Cuenta Especial de Infraestructura Judicial del Presupuesto vigente, ordenando se OTORGUE OPORTUNA INTERVENCIÓN del Contador Fiscal Delegado del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VIII.- NOTIFICAR y publicar en el sitio de la página Web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia, por dos días sin cargo y difundir en medios de prensa escritos y audiovisuales.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

Antonio Gandur. Rene Mario Goane. Antonio Daniel Estofan.

Anexo I

Procedimiento General de Ingreso al Poder Judicial en el cargo de Ayudante Judicial

Artículo 1.

Escalafón de Ingreso

El ingreso al Poder Judicial, en calidad de empleado administrativo, se hará por la categoría inferior.

Aquellos postulantes que pertenezcan a la carrera de Maestranza de este Poder Judicial y figuren en el Orden de Mérito de los aprobados, ingresarán en la categoría de la carrera administrativa cuyo sueldo básico sea similar (no inferior), en el turno que corresponda según su orden de mérito.

Artículo 2.

Requisitos

2.1 Requisitos para el ingreso:

- a) Certificado de buena conducta expedido por autoridad competente.
- b) Dieciocho (18) años de edad como mínimo y cuarenta y cinco (45) años de edad como máximo, cumplidos al momento del cierre de la inscripción. Se exceptúa del presente requisito a aquellos postulantes que pertenezcan a la carrera de Maestranza de este Poder Judicial.
- c) Copia del Título Secundario o Polimodal analítico, certificada por el Establecimiento educativo y por el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, cuando lo requiera la Dirección de Recursos Humanos. Asimismo, si el Título es de otra Provincia, la copia debe estar certificada por el Ministerio de Educación de la Provincia que lo expidió. La fecha de otorgamiento del mismo debe ser igual o anterior a la fecha de cierre de las inscripciones del concurso.
- d) Además, en caso de poseer Título Universitario:
 - * Universidad Privada: copia legalizada por la Universidad que expidió el mismo.
 - * Universidad Estatal: copia legalizada por el Rectorado de la Universidad.
- e) Tener domicilio (residencia efectiva) en la jurisdicción del Centro Judicial que se concursa, debiendo acreditarse únicamente mediante DNI vigente.
- f) Aprobación del concurso exigido, reglamentado por la presente normativa.

2.2 Serán excluidos del Orden de Méritos resultante del Concurso quienes:

- a) No reúnan los requisitos legales para el cargo.
- b) Tuviesen condena penal firme por delito doloso y no hubieren transcurrido los plazos de caducidad fijados en el art. 51 del Código Penal.
- c) Se encontraren sancionados con exclusión de la matrícula profesional respectiva.
- d) Hubiesen sido declarados en quiebra y no estuvieren rehabilitados.
- e) Hubieren sido separados de un empleo público por mal desempeño de sus tareas, por acto administrativo firme.
- f) Gocen de beneficio jubilariorio.
- g) Se encuentren incluidos en cualquier otra causal de inhabilitación establecida por ley.
- h) Las personas incursoas en los causales previstos en el art. 5 de la Ley 5473, texto consolidado.
- i) Resultaren Deudores Alimentarios, según informe la Excma. Cámara en lo Civil en Familia y Sucesiones, oficina jurisdiccional que tiene a su cargo el respectivo registro.

La inscripción da derecho a la Corte Suprema de Justicia a efectuar la verificación de los datos declarados y de solicitar toda documentación respaldatoria de lo manifestado por el inscripto.

Artículo 3.

Convocatoria

3.1 Llamado a Concurso

Para la formación de las listas de aspirantes a ingresar, La Corte Suprema de Justicia realizará una convocatoria abierta a la comunidad a través de los medios de prensa escrita y oral.

En dicha convocatoria se informará respecto al cupo de las vacantes a cubrir, el plazo de presentación de las probanzas, la modalidad y la fecha de inscripción. En la página web del Poder Judicial, sección "Concursos RRHH", se detallará el contenido del presente Procedimiento General de Ingreso, los requisitos exigidos y el proceso de evaluación que se utilizará para seleccionar a los aspirantes de las vacantes a cubrir. Toda comunicación y notificación vinculada a la convocatoria y al desarrollo del concurso, será efectuada a través de la página web referida.

3.2 Validez

Sobre la base de los resultados del concurso se determinará la Nómina de postulantes a cubrir las vacantes. El plazo de vigencia del Orden de mérito de los mismos será hasta cubrir las vacantes establecidas para cada concurso.

3.3 Cupos

La Corte Suprema de Justicia establecerá el cupo de vacantes en cada convocatoria, correspondiendo el 4% a personas con discapacidad, estableciéndose condiciones específicas a este fin en cada convocatoria e implementándose un procedimiento especial de concurso para las personas con discapacidad.

Artículo 4.

Inscripción

El aspirante consultará la Página Web del Poder Judicial, a efectos de obtener las instrucciones necesarias para realizar la inscripción. En dicha página se proveerá del formulario de Solicitud de Inscripción el cual deberá ser completado y remitido vía Internet.

La inscripción a través del sitio web del Poder Judicial implica la aceptación de la totalidad de las reglas y condiciones establecidas en la convocatoria.

La información y/o documentación requerida en el Formulario de Inscripción, tiene el carácter de Declaración Jurada. La falsedad de los datos proporcionados será causal de exclusión del Orden de Méritos.

El aspirante, en el momento que se solicite, deberá presentar las probanzas que se detallan a continuación:

- Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) vigente y fotocopia de primera y segunda hoja, que deberá presentarse en todas las evaluaciones a efectos de acreditar la identidad de los concursantes. En caso de poseer la credencial del D.N.I., presentar fotocopia de ambas caras de la misma. No se aceptará constancia de solicitud de trámite para Documento Nacional de Identidad ni ningún otro medio de identificación personal, por ejemplo Carnet de Manejo, etc.

- Copia del Título Secundario o Polimodal analítico, certificada por el Establecimiento Educativo y por el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, cuando lo requiera la Dirección de Recursos Humanos. Si el Título es de otra Provincia, debe además estar certificado por el Ministerio de Educación de la Provincia que lo expidió.

- En caso de poseer Título Universitario:

- * Universidad Privada: copia legalizada por la Universidad que expidió el mismo.

- * Universidad Estatal: copia legalizada por el Rectorado de la Universidad.

- Certificado de Buena Conducta vigente, que deberá presentarse en la oportunidad que se lo solicite.

No se aceptará una nueva solicitud de inscripción de aquellos aspirantes que fueran reprobados en tres llamados a concursos anteriores.

Artículo 5.

Procedimiento de Inscripción

La inscripción se realizará a través de la página institucional www.justucuman.gov.ar. sección "Concursos RRHH" cumpliendo con las instrucciones que se detallan a tal efecto.

Cumplimentados los datos requeridos en el Formulario de Inscripción, el aspirante deberá imprimir una copia, a efectos de ser presentada en el momento de ser citado para rendir la primera evaluación.

Finalizado el período de inscripción en el sitio web, la Dirección de Sistemas confeccionará el listado de los aspirantes que se han inscripto, sobre la base de los formularios recibidos por Internet. El listado será publicado en la mencionada página institucional a efectos de que los postulantes puedan constatar su inscripción.

El lugar, fecha y hora de realización de las evaluaciones, será publicado oportunamente en la página web del Poder Judicial, en la sección del Concurso.

Una vez establecida la fecha del primer examen (Prueba de Dactilografía), los aspirantes previamente inscriptos deberán ingresar nuevamente a la página web del Poder Judicial de Tucumán, a los efectos de solicitar el turno vía internet para

rendir el examen de dactilografía. Dicha solicitud estará habilitada en la página web con una antelación de, al menos, 3 días hábiles previos al examen. Este requisito es excluyente, es decir que el aspirante inscripto que no solicite el turno correspondiente para rendir, será eliminado automáticamente del concurso. El turno será asignado en forma automática por el sistema.

Así, la documentación que deberán presentar para rendir la primera evaluación es la siguiente:

- * DNI vigente y fotocopia de la primera y segunda hoja (o de ambas caras de la tarjeta, en caso de corresponder).
- * Impresión del Formulario de Inscripción.
- * Impresión del Turno de examen.

No se permitirá rendir a los postulantes que se presenten sin la totalidad de la documentación antes detallada y, por consiguiente, quedarán excluidos automáticamente del concurso.

Solamente los concursantes que hubieran aprobado la prueba de Dactilografía, deberán volver a acceder al link "Solicitar turno" para rendir el resto de las evaluaciones, e imprimir la constancia de turno correspondiente, que les será solicitada al momento de rendir las pruebas restantes. Este requisito es excluyente, es decir que el aspirante que haya aprobado la prueba de dactilografía y que no solicite el turno correspondiente para rendir las restantes evaluaciones, será eliminado automáticamente del concurso. El turno será asignado en forma automática por el sistema.

Asimismo, se deberá presentar en esta segunda etapa de evaluaciones, DNI vigente y fotocopia de la primera y segunda hoja o ambas caras del DNI tarjeta, a efectos de acreditar la identidad del concursante, conjuntamente con la impresión del turno correspondiente.

Artículo 6.

Selección

El Proceso de Selección se desarrollará a través de una serie de evaluaciones. Cada evaluación será excluyente; es decir, en caso de reprobado alguna evaluación, el concursante quedará automáticamente eliminado del proceso.

Asimismo, también quedará eliminado quien se ausentare en la fecha fijada para las distintas evaluaciones, llegara tarde o se retirara durante la prueba. No se admitirá justificación alguna.

6.1 Lugar y fechas de exámenes:

El lugar y la fecha de realización de las evaluaciones serán los que se establezcan en la página web del Poder Judicial, sección "Concursos RRHH". Este medio de información será el único válido a los fines de la notificación respectiva.

6.2 Exámenes del Concurso:

Se rendirán las siguientes pruebas, en el orden que se detalla a continuación:

1. Prueba de Dactilografía
2. Prueba de Ortografía
3. Prueba de Conocimientos Teóricos
4. Prueba de Conocimientos en Informática

Cada una de ellas es de carácter eliminatorio, es decir que para pasar a la siguiente prueba se requiere haber aprobado la anterior.

Tanto las evaluaciones como su correspondiente corrección se realizarán mediante un programa informático.

Inmediatamente después de finalizada cada prueba, el programa informático imprimirá el resultado en forma automática; el concursante deberá conformar dicha impresión a efectos de respaldar la evaluación realizada. No se entregaran copias de los exámenes.

El acceso a la sala donde se tomen los exámenes será restringido. Los concursantes no podrán ingresar a ella con computadoras, ni munidos de teléfono celular, pen drive, smart watch o cualquier otro aparato de comunicación o electrónico. De igual manera, no se permite ingresar a la sala con material de consulta alguno, carteras, bolsos, carpetas, etc.

Cualquier violación a estas disposiciones implicará la expulsión del postulante del examen y del concurso.

El personal Judicial y Policial afectado al proceso del Concurso, no será por ningún motivo responsable de la guarda de objetos personales de los postulantes.

6.2.1. Prueba de Dactilografía

Los postulantes se someterán en primer término a una prueba de tipeo, que consistirá en copiar en computadora textos jurídicos que se sortearán en presencia de los concursantes.

Para aprobar, el postulante deberá escribir correctamente, como mínimo, ciento cuarenta (140) palabras en cuatro (4) minutos.

Se descontará una palabra (1) por cada falta en la que se incurra durante el examen y media palabra (0,5) por cada media falta.

Se computará como una falta: La palabra con errores mecanográficos u ortográficos, la palabra duplicada, la que no este en el texto original, la omisión de palabras que se encuentran en el texto original y la inclusión de las mismas en secuencias erróneas.

Se computarán como media falta: los errores de acentuación, puntuación y las palabras cortadas o unidas indebidamente y los errores de mayúscula o minúscula. Quien no alcance el mínimo de 140 palabras correctas, una vez descontados los errores, quedará eliminado del concurso.

Inmediatamente después de finalizada la prueba, el programa informático imprimirá el resultado en forma automática, siendo cargo del aspirante conformar dicha impresión a efectos de respaldar la evaluación realizada.

Las características de las Notebooks para los exámenes son: Marca Procesador RAM Disco Duro Procesador de Textos: Exo - Intel Pentium 1 Gb RAM HD 191 Gb - Microsoft Word 2003; Compaq Intel Celeron 900 1 Gb RAM HD 160 Gb - Microsoft Word 2003; Banghó - Intel Celeron 900 - 1 Gb. RAM - HD 230 Gb - Microsoft Word 2003.

Las mismas estarán provistas de un teclado USB estándar de pc de escritorio. La configuración de teclado que se utilizará es la conocida como Teclado Español (Alfabetización Internacional), en la cual el acento se encuentra a la derecha de la letra "ñ".

6.2.2. Prueba de Ortografía

Los concursantes deberán realizar una prueba de ortografía consistente en la corrección de un texto sobre temas de índole jurídica con veinte (20) errores. Para esta prueba tendrán un tiempo de quince (15) minutos. Inmediatamente de finalizada la prueba, el programa informático imprimirá el resultado en forma automática.

6.2.3. Prueba de Conocimientos Teóricos

Los postulantes serán evaluados sobre temas de conocimiento general de índole jurídico con la modalidad de opción múltiple y/o verdadero - falso. Para esta prueba tendrán un tiempo de cuarenta (40) minutos.

El material teórico de estudio, elaborado para esta evaluación, se publicará oportunamente en Internet, para ser consultado por los concursantes. Dicho material podrá estar sujeto a modificaciones, las cuales se publicarán en la página web, en la sección del Concurso, siendo responsabilidad de los postulantes consultar periódicamente dicha sección.

6.2.4. Prueba de Conocimientos en Informática

Los concursantes que superen las etapas anteriores deberán rendir un examen de conocimientos de Informática con la modalidad de opción múltiple y/o verdadero - falso sobre los siguientes contenidos: Procesador de textos Microsoft Word, Microsoft Excel, manejo de Internet y correo electrónico. El objetivo de esta prueba es evaluar la aptitud de los aspirantes en la operación de los sistemas informáticos más utilizados. Para esta prueba tendrán un tiempo de quince (15) minutos. El material teórico elaborado para esta evaluación se publicará en la página web del Poder Judicial.

6.3 Ponderación

Cada examen tendrá asignado un puntaje máximo y un puntaje mínimo. Se procederá a eliminar del listado de concursantes pendientes de evaluación, a aquellos que obtuvieran una puntuación inferior al mínimo requerido, no pudiendo pasar al siguiente examen. (Ver Tabla de Ponderaciones).

6.4 Determinación del Puntaje por Prueba:

Para el examen de dactilografía, la calificación se determinará conforme al siguiente procedimiento. Al concursante que logró la mayor cantidad de palabras correctas, se le otorgará el Puntaje Máximo. Este puntaje será equivalente al 100%. Establecido ello, se determinarán los puntajes para el resto de los evaluados que aprobaron el examen en forma proporcional, tomando como base de cálculo esa cantidad de palabras.

El examen de ortografía tendrá un valor de 15 puntos para aquellos que hubieren encontrado los 20 errores en el texto, lo que equivale al puntaje máximo. Para aprobar se requiere el puntaje mínimo de 10,5 puntos, que representa el 70% de los 15 puntos y corresponde a 14 errores corregidos en el texto.

El examen de conocimientos teóricos tendrá un valor de 40 puntos para aquellos que hayan contestado correctamente 50 preguntas, lo que equivale al puntaje máximo. Para aprobar se requiere el puntaje mínimo de 28 puntos, que representa el 70% de los 40 puntos y corresponde a 35 respuestas correctas.

El examen de informática tendrá un valor de 20 puntos para aquellos que hayan contestado correctamente 20 preguntas, lo que equivale al puntaje máximo. Para aprobar se requiere el puntaje mínimo de 14 puntos, que representa el 70% de los 20 puntos y corresponde a 14 respuestas correctas.

Tabla de Ponderaciones: Pruebas - Puntaje Máximo - Puntaje Mínimo exigido para aprobar: Dactilografía - 25 puntos (Mayor cantidad de palabras correctas) - 140 palabras correctas en 4 minutos; Ortografía - 15 puntos - 10,5 puntos (70% del total evaluado); Conocimientos Teóricos - 40 puntos - 28 puntos (70% del total evaluado); Informática - 20 puntos - 14 puntos (70% del total evaluado). TOTAL 100 puntos.

Las calificaciones de los concursantes se determinarán sobre la base de la

sumatoria de la puntuación obtenida en los exámenes.

Terminadas todas las evaluaciones y habiendo realizado las ponderaciones correspondientes, se determinará el Orden de Mérito, el cual será publicado en la página web.

El mismo tendrá carácter provisorio y se publicará en el sitio web del Poder Judicial, pudiendo ser observado por dos días hábiles por motivos formales, y sólo respecto de los errores materiales y/o inobservancias de formalidades del procedimiento cumplido. La apreciación técnica de mérito es irrecurrible en sede administrativa.

Sobre las observaciones producidas se correrá traslado por dos días, si correspondiera y luego se expedirá la Excma. Corte Suprema, en el plazo de tres días.

A medida que se decida cubrir las vacantes de ayudantes judiciales, los mismos deberán completar los exámenes preocupacionales, consistentes en exámenes médicos y psicológicos.

Artículo 7.

Examen Psicofísico

Se realizará un examen psicológico que se llevará a cabo por los psicólogos del Depto. de Psicología Laboral de RRHH. Dicho examen deberá realizarse a la cantidad de aspirantes necesarios para cubrir el cupo de vacantes previsto, siempre que hayan aprobado los exámenes mencionados anteriormente, conforme el orden determinado por la mayor calificación.

Asimismo, se realizara un examen físico que se llevara a cabo en la oficina de Peritos médicos oficiales y se completará con los estudios hospitalarios preocupacionales.

La aprobación de ambos exámenes constituye un requisito indispensable y excluyente para el ingreso a la Institución.

Artículo 8.

Capacitación

Una vez finalizado el Proceso de Selección, se procederá a la capacitación del ingresante, con el objetivo de facilitar la rápida adaptación e integración del mismo, impartiendo a tal efecto la información relacionada con las características de la Institución Judicial.

Esta consistirá en un curso introductorio interdisciplinario, que estará conformado por dos partes; una teórica, en la que se impartirá conocimientos generales de la Institución, de su funcionamiento y su cultura, así como el conocimiento de sus derechos y deberes y todos otros contenidos que deban ser de conocimiento del ingresante y una práctica, que consistirá en la observación del funcionamiento de las oficinas judiciales o administrativas, según sea el destino de la vacante a cubrir.

Será responsabilidad de la Dirección de Sistemas brindar al ingresante una capacitación en los programas informáticos específicos que el mismo deba saber operar.

Estará dirigida a todos aquellos que conformen la nómina de ayudantes judiciales a ingresar, debiendo cumplirse en forma obligatoria salvo que, por circunstancia

de fuerza mayor, puedan acreditarse fehacientemente las razones que impidieron su asistencia, quedando a criterio de la Dirección de Recursos Humanos realizarla en una oportunidad posterior.

Artículo 9.

Designación

La Corte Suprema de Justicia designará, de conformidad a la normativa vigente, a aquellas personas que se encuentren en la nómina, de acuerdo a las vacantes que se vayan produciendo.

El concursante que le tocara en turno ser designado será notificado a través de la página web y mediante cédula y tendrá un plazo de cinco días hábiles para presentarse en la Dirección de Recursos Humanos para prestar su conformidad al ingreso, de lo contrario habrá decaído el derecho a ser designado.

Artículo 10.

Centros Judiciales

El presente Proceso de Ingreso de Ayudantes Judiciales será de aplicación en todos los Centros Judiciales de la Provincia de Tucumán: Capital, Concepción y Monteros, excepto en los Juzgados de Paz.

Aviso número 55534

DECRETO 1538 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-17

DECRETO N° 1.538/1 (SECP), del 17/05/2016. --- Autorízase a la señora Valeria Berta ZAPESOCHNY D.N.I. N° 18.560.253, Secretaria de Estado de Comunicación Pública, a trasladarse vía aérea en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de Mayo de 2016 con fecha de regreso el día 31 de Mayo de 2016. Encargase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Estado de Relaciones Institucionales.

Aviso número 55562

DECRETO 2259 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.259/1 (FE), del 25/07/2016. Autorízase al señor Director Judicial de Fiscalía de Estado, Dr. Leonardo Francisco Debono y al chofer del referido organismo, señor Dante Roberto Gramajo a trasladarse en misión oficial -por vía terrestre- a Santiago del Estero el día 3 de agosto de 2016 con regreso a esta Provincia el mismo día. Como consecuencia de lo dispuesto, autorizase la salida del territorio provincial del vehículo oficial marca CITROEN C4, Dominio OIB 943, para que conducido por el chofer, señor Dante Roberto Gramajo, Personal Temporario, con una remuneración equivalente a categoría 21, Licencia de Conductor N° 17.574.662, traslade -en misión oficial- al mencionado funcionario.

Aviso número 55563

DECRETO 2308 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.308/9 (MDP), del 25/07/2016. Expte. N° 505/603-SCH-2016. ---
Autorízase al Técnico Víctor Hugo Sánchez, Categoría 18; a la Dra. María del Carmen González, Categoría 21 y a la Dra. Bettina Liliana Schilman, Categoría 24, personal de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a trasladarse, en misión oficial -vía terrestre- a la Provincia de Santiago del Estero el día 25 de Agosto de 2016, con regreso el mismo día. Déjese establecido que como consecuencia de lo dispuesto se autoriza la salida del territorio provincial del vehículo oficial marca Renault Kangoo, Dominio OHM 342, Póliza de Seguro N° 000195297 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, conducida por el señor Daniel Figueroa, chofer de la Dirección de Recursos Hídricos licencia de conducir N° 14.659.643.

Aviso número 55561

DECRETO 2309 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.309/1 (SERI), del 25/07/2016.--- Autorízase al señor Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Jorge Neme, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Tucumán, el día 21 de agosto de 2016, con regreso el día 22 de agosto de 2016, quedando exceptuada la presente misión de lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto-Acuerdo N° 9/3 de fecha 30 de enero de 2007 y su modificatorio.

Aviso número 55551

DECRETO 2522 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10

DECRETO N° 2.522/3 (ME), del 10/08/2016. Expte. N° 2974/325-DPA-2016. ---
Autorízase al Director de la Dirección Provincial del Agua Arq. Manuel Alias -
categoría 24-, y al Ing. Mario Héctor Parrado -categoría 22- dependiente de dicha
Dirección, a trasladarse -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos
Aires el día 16 de agosto, a fin de participar en la JORNADA NACIONAL DE NUEVAS
AREAS DE RIEGO, a realizarse en el Palacio de las Aguas Corrientes, durante el
día 16 de agosto, regresando a nuestra provincia el mismo día en horas de la
noche.

Aviso número 55550

DECRETO 2523 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10

DECRETO N° 2.523/9 (MDP), del 10/08/2016. Expte. N° 1522/330-D-2016.---
Autorízase a la señora Directora de Alimentos de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, Lic. Biot. Gabriela Marcelló, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 11 de Agosto de 2016 con regreso el día 12 del mismo mes y año.

Aviso número 5552

DECRETO 2524 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10

DECRETO N° 2.524/5 (MEd), del 10/08/2016. --- AUTORÍZASE a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 24 al 26 de agosto de 2.016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a las profesionales: Mg. Luciana Pérez ZAMORA (D.N.I. N° 16.540.197) - Jefa del Departamento de Planeamiento y Estadística, Prof. Marina Inés PERL (D.N.I. 29.212.088) -Referente Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa- e Ing. Gabriela PANNUTO (D.N.I. 27.364.276) - Equipo Técnico del Departamento de Planeamiento y Estadística- dependiente del MINISTERIO DE EDUCACION. Déjase establecido que lo dispuesto en el presente Decreto, no producirá erogación alguna al erario provincial.

Aviso número 55555

DECRETO 2525 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10

DECRETO N° 2.525/5 (MEd), del 10/08/2016.--- AUTORÍZASE a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 22 al 27 de agosto de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a la Profesora: María José ALE (D.N.I. N° 35.807.177) - Referente Pedagógico de Calidad Educativa - dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Déjase establecido que lo dispuesto en el presente Decreto, no producirá erogación alguna al erario provincial.

Aviso número 55554

DECRETO 2527 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10

DECRETO N° 2.527/1 (FE), del 10/08/2016.--- Autorízase a trasladarse en Misión Oficial -por vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de agosto de 2016 al Director de Personas Jurídicas, C.P.N. Aldo Eduardo Madero, la Subdirectora de Personas Jurídicas, Dra. Marcela Manso de Terraf y el Subdirector del Registro Público de Comercio, Dr. Horacio José Saleme, con regreso a esta Provincia el día 27 de agosto de 2016 el C.P.N. Madero y el Dr. Saleme y el 28 de agosto la Dra. Manso de Terraf.

Aviso número 55553

DECRETO 2532 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-10

DECRETO N° 2.532/1, del 10/08/2016.--- Desígnase como Personal Temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a las personas que más abajo se detallan, con una remuneración equivalente a la Categoría 19, y por el término de hasta un año, reconociéndoles los servicios que los mismos vienen prestando desde el 1 de julio de 2016: - Gustavo Daniel Leccese, D.N.I. N° 28.599.461. - Daniel Matías Segovia, D.N.I. N° 31.812.838. - Franco Yanotti, D.N.I. N° 32.582.015.

Aviso número 55558

DECRETO 2535 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11

DECRETO N° 2.535/4 (MDS), del 11/08/2016.--- Desígnase en el cargo de Director de Informática de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Categoría 24 - Nivel Funcionario de Conducción, al Ingeniero en Sistemas de Información Roni Rovner, D.N.I. N° 18.766.032, a partir de la fecha del presente acto. Otórgase al Ingeniero en Sistemas de Información Roni Rovner, D.N.I. N° 18.766.032, el 100% (Cien por Ciento) del adicional previsto en el Decreto Acuerdo N° 39/1-1999 de fecha 30/12/99, sus modificatorios y ampliatorios, a partir de la fecha del presente Decreto.

Aviso número 55572

DECRETO 2537 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11

DECRETO N° 2.537/1 (SECP), del 11/08/2016. Expte. N° 306/120-D-2016. ---
Apruébase los gastos de publicidad oficial realizados por la Secretaría de Estado de Comunicación Pública correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio de 2016, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.279.278,34) conforme al detalle obrante en el Anexo Único que forma parte del presente Decreto.
(Anexo disponible Pag. Web B.O.).

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55559

DECRETO 2540 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11

DECRETO N° 2.540/4 (SENAYF), del 11/08/2016. Expte. N° 2660/425-F-2016. ---
Modifícanse los Decretos N° 636/4 (SENAYF) del 14/12/2015, N° 578/4 (SENAYF) del
14/12/2015, N° 789/4 (SENAYF) del 30/12/2015, N° 84/4 (SENAYF) del 15/01/2016, N°
247/4 (SENAYF) del 05/02/2016, N° 248/4 (SENAYF) del 05/02/2016, y N° 555/4
(SENAYF) del 02/03/2016 en sus Artículos 1° y sus respectivos Anexos II "Modelo
de contrato de locación de servicios", únicamente en lo referente a la
funcionaria autorizada para celebrar los contratos de locación de servicios
previstos en dichos actos, dejando establecido que donde dice "Lic. Graciela SARE
DE GARCÍA" debe decir "Dra. Sandra Marcela TIRADO, actual Secretaria de Estado de
Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social o el/la
funcionario/a que estuviere a cargo de la mencionada área de gobierno al momento
de su suscripción quedando subsistentes las demás partes pertinentes de los
mismos.

Aviso número 55560

DECRETO 2541 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11

DECRETO N° 2.541/4 (MDS), del 11/08/2016. Expte. N° 6.850/425-GA-2.016.---
Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, a emitir una Orden de Pago Extrapresupuestaria, Código de Operaciones N° 217, anticipos de gastos determinados, por la suma de \$300.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS MIL), destinada a dar trámite prioritario a la cobertura de subsidios resultantes de la intervención de las distintas Secretarías del Ministerio frente a situaciones sociales que, por sus características, se consideran de emergencia (salud, siniestros, violencia, reserva de pasajes, etc.) lo cual amerita una gestión diferencial, al disponer de manera inmediata de los fondos, sin necesidad de emitir una orden específica para cada expediente y con el objeto de atender las ayudas sociales de los mas carenciados, todo ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Aviso número 55564

DECRETO 2542 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11

DECRETO N° 2.542/5 (MEd), del 11/08/2016. Expte. N° 009277/230-E-15. ---
AUTORIZASE al señor Ministro de Educación, Dr. Juan Pablo Lichtmajer, a suscribir en representación del Poder Ejecutivo el contrato de locación, tendiente a la contratación en forma directa del alquiler del inmueble sito en calle Marcos Paz N° 982 de San Miguel de Tucumán, con la propietaria del mismo, señora Mirta Teresa Rosaura LEONETTI DE FERULLO (DNI N° 10.630.501), por el término de tres (03) años, a partir de la fecha del presente Decreto y por un monto total de pesos \$959.275,08.- (pesos novecientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y cinco con ocho centavos).

Aviso número 55565

DECRETO 2543 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11

DECRETO N° 2.543/21 (MSP), del 11/08/2016. --- Autorizase, al CPN Sebastian RUIZ TOSCANO, Director de Administración y Despacho del Ministerio de Salud Pública y al CPN Daniel Victor ABAD, Subdirector de Articulación Operativa del citado Ministerio, a trasladarse en Misión Oficial- vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 17 de agosto de 2016 con regreso el día 19 de agosto de 2016.-

Aviso número 5557

DECRETO 2544 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11

DECRETO N° 2.544/5 (MEd), del 11/08/2016. --- AUTORÍZASE al señor MINISTRO DE EDUCACION, Dr. Juan Pablo LICHTMAJER, a trasladarse, en misión oficial - vía aérea - a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y desde allí con destino a la Provincia de San Luis y viceversa, desde el día 21 al 24 de agosto de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada. Encargase la atención de la Cartera de Educación al señor Ministro de Desarrollo Social, mientras dure la ausencia de su titular.

Aviso número 55566

DECRETO 2545 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-11

DECRETO N° 2.545/14 (MGJyS), del 11/08/2016. --- Concédase al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Dn. Regino Néstor Amado, el uso de cuatro (04) días hábiles de licencia por Vacación Anual, correspondiente a la VAO 2016, a partir del día 16 de agosto de 2016. Encárgase la atención del despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Ministro de Desarrollo Productivo.

DECRETO 2560 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.560/5 (MEd), del 16/08/2016. --- Autorizase a ausentarse de la Provincia en misión oficial vía aérea -con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, a los funcionarios dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN que a continuación se detallan, según las fechas que en cada caso se indican: María Silvia OJEDA (DNI N° 11.928.961) -Secretaria de Estado de Gestión Educativa, Referente Político del Programa de Formación Situada -desde el 16 al 20 de agosto de 2.016. Isabel AMATE PÉREZ (DNI N° 22.429.258) -Directora de Asistencia Técnico Pedagógico, Referente Político -desde 18 al 19 de agosto de 2.016. CPN Cecilia GAGLIARDI (DNI N° 17.037.414) -Coordinadora de Planes Nacionales - Categoría 23- desde el 17 al 18 de agosto de 2.016. AUTORIZASE a ausentarse de la Provincia en misión oficial -vía aérea- con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los Profesionales dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, que a continuación se detallan según las fechas que en cada caso se indican, dejándose establecido que la misma no producirá erogación alguna al erario provincial: Adriana María del Valle GUERRA (DNI N° 20.612.620) -Coordinadora Pedagógica del Programa y Coordinadora Eje 1- desde el 17 al 18 de agosto de 2016. Juan Manuel VICTORIA (DNI N° 20.493.195) -Referente Provincial de la Modalidad Rural- desde el 17 al 19 de agosto de 2016. Gladys FERNANDEZ (DNI N° 14.083.372) -Referente de la Dirección de Educación Inicial- desde 17 al 19 de agosto de 2.016. Camila ALBORNOZ RIVERO (DNI N° 34.357.412) -Coordinadora Nivel Primario- desde 17 al 19 de agosto de 2016. María Gabriela PANNUTO (DNI N° 27.364.276) -Coordinadora Eje 3 Información Oportuna- desde el 17 al 19 de agosto de 2.016. Elba Rosa AMADO (DNI N° 11.620.796) -Coordinadora Curricular Área de Lengua- desde el 17 al 19 de agosto de 2.016. María Irene FLORES DE ALBORNOZ (DNI 13.563.187) Coordinadora Área de Matemática- desde 17 al 19 de agosto de 2.016. Josefina CHOCOBAR (DNI N° 11.783.361) -Coordinadora Curricular Área de Ciencias Naturales- desde el 17 al 19 de agosto de 2016.

Aviso número 55568

DECRETO 2561 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.561/3 (ME), del 16/08/2016. Expte. N° 892/369-U-2016. --- Autorizase al Lic. Severo CÁCERES CANO, Categoría 24, Director de Programas y Proyectos de la SECRETARIA DE ESTADO DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, a trasladarse en misión oficial el día 25 de agosto de 2016 -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de poder asistir a reuniones a fin de tratar temas relacionados con los Programas de dicha secretaria, durante los días 25 y 26 de agosto, regresando a nuestra provincia el día 26 del mismo mes y año.

Aviso número 55569

DECRETO 2562 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.562/3 (SH), del 16/08/2016. Expte. N° 398/374-2016. --- Autorizase a la C.P.N. Romina Ahualli, profesional del Departamento de Análisis y Control Financiero de la Tesorería General de la Provincia, categoría 22, a trasladarse en misión oficial, usando la vía aérea, el 17 de agosto de 2016, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir al Taller de Capacitación sobre Coparticipación Federal - Pacto Nación Provincias CABA del 18 de mayo de 2016 - Cambios Introducidos- Impacto en el laberinto de Coparticipación - Módulos de Control y Fiscalización de la CFI, a realizarse el 17 de agosto del corriente año en la Sede de la Comisión Federal de Impuestos, con regreso a la Provincia en la misma fecha.

Aviso número 55570

DECRETO 2563 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.563/3 (ME), del 16/08/2016. Expte. N° 877/369-U-2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, DR. SISTO BENJAMIN JOSÉ TERÁN NOUGUES, a trasladarse en misión oficial, el día 16 de agosto del 2016 -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones de trabajo relacionadas con los programas de dicha secretaria, durante los días 16 al 18 de agosto, con regreso a nuestra provincia el día 18 de agosto del corriente año.

Aviso número 55571

DECRETO 2566 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.566/3 (SH), del 16/08/2016. Expte. N° 8280/440-2016. --- Efectúase la siguiente adecuación de créditos presupuestarios: Jurisdicción 64 - Instituto Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa 11 U.O N° 970 - Inst. Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano, Finalidad/Función 371, Subprograma 00, Proyecto 00 Actividad 01 U.O. N° 970 -Inst. Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano: 1) FINANCIAMIENTO 12949 OTROS ING. NO TRIBUTARIOS - LOMAS DE TAFI. Extráese de la: Partida Subparcial 299 Otros No Especificados Precedentemente \$100.000,00.- Partida Subparcial 399 Otros No Especificados Precedentemente \$100.000,00.- Incorpórase la: Partida Subparcial 581 Transferencias a Gobiernos Municipales y Comunes \$200.000,00.- 2) FINANCIAMIENTO 34648 REMANENTE RECURSO 12949. Extráese de la: Partida Subparcial 299 Otros No Especificados Precedentemente \$100.000,00.- Partida Subparcial 399 Otros No Especificados Precedentemente \$100.000,00.- Partida Subparcial 436 Equipo para Computación \$218.361,71.- Incorpórase la: Partida Subparcial 581 Transferencias a Gobiernos Municipales y Comunes \$418.361,71.- Todo ello del Presupuesto General 2016.

Aviso número 55556

DECRETO 2571 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.571/3 (SH), del 16/08/2016. Expte. N° 344/374-2016. --- Incrementase el Presupuesto General 2016, mediante la siguiente adecuación presupuestaria de créditos: - Incrementando en la Jurisdicción 00 - ADMINISTRACIÓN GENERAL, el Recurso 12919 - Comisiones y Retenciones, por la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000.-), y la siguiente partida de gastos: - Incrementar en la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, la Partida Subparcial 399 - Otros no especificados precedentemente, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, por la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000.-). Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud del artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 Presupuesto General 2016-.

Aviso número 55517

DECRETO 323 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

DECRETO N° 323/3 (ME), del 12/02/2016. Expte. N° 762/369-DIME-2015. ---
Ratifícase -en el Presupuesto General 2016- lo dispuesto por el Decreto N°
816/3(ME) del 30 de diciembre de 2015.

Aviso número 200891

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15738/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15738/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Viclos, Departamento: Leales, domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 86.882 C: II - Secc.: D, Lam.:239, Parcela: 60 - Matricula: 24959- Orden: 9; poseedor: Luis Dionisio Ortiz, D.N.I N° 10.635.422. La Fracción mensurada linda al Norte con Rosa Ortiz - Carlos Francisco Ortiz y camino vecinal de por medio con Roque Virgilio Frias; al Sur con Emilio Anis, al Este con Luis Ortiz y Camino Vecinal de por medio con Nazario Frias - Rosa Ortiz, y al Oeste con Rosa Ortiz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 12/09/2016. Aviso N° 200.891.

Aviso número 200894

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15830/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15830/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Bulacio, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Ruta Prov. N° 321 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 72.102 C: II - Secc.: D, Lam.:84, Parcela: 207 - Matricula: 13996- Orden: 42; poseedores: José Ricardo Núñez, D.N.I N° 8.101.263, Ramón Enrique Núñez, D.N.I. N° 16.423.356. La Fracción mensurada linda al Norte con Ruta Prov. N° 321; al Sur con Walter Gustavo Seoane, al Este con Marcos Daniel Núñez, y al Oeste con Rosario Del Valle López Molina. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 12/09/2016. Aviso N° 200.894.

Aviso número 200895

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 1677/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1677/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Famailla, Departamento: Famailla, domicilio: Camino Vecinal; B° San Francisco e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 77.070 C: I - Secc.: F, Lam.:255, Parcela: 103E - Matricula: 14207- Orden: 41; poseedores: Nélide Rosa Ibarra, D.N.I N° 11.438.818, Rodolfo Faustino Ibarra, D.N.I. N° 13.219.537. La Fracción mensurada linda al NE con Zoila del Transito Ibarra de Herrera - Santos Yanguéz; al NO con Annsa Fiduciaria, al SE con Camino Vecinal - Santos Yanguéz, y al SO con Elvira Matías de Martínez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 12/09/2016. Aviso N° 200.895.

Aviso número 200896

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 4782/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4782/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Banda del Rio Sali, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Avda. Monseñor Gregorio de Jesús Díaz N° 1173 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 174.334 C: I - Secc.: 34, Manz.:9, Parcela: 15 - Matricula: 1526- Orden: 565; poseedor: Antonia Isabel Fernández, D.N.I N° 13.203.976. La Fracción mensurada linda al Norte con Avda. Monseñor Gregorio de Jesús Díaz; al Sur con Severo José González Fagalde, al Este con Dermidio Gómez - Luisa Bayk de Gómez, y al Oeste con Blanca Delicia del Valle Salcedo de González - Remberto Rafael González - Sara Lía González de Lizárraga - Julia Nelly González de Jiménez - Mirta Elizabeth González de Baroffi. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 12/09/2016. Aviso N° 200.896.

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat

POR 3 DIAS - La SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT dependiente de la Secretaria General de La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle Lopez y Planes N° 346. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 3732. a nombre de Luis Vicente Sosa, Aurelio Ordoñez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 19.634. Solicitado mediante Expte. N° 1037/140-F-2014. Localizado en Calle Jujuy N° 35 - Ranchillos. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 7 F°: 182 - 183 - 185 - 186 - 187 S°: B A° 1938. a nombre de Cia. Azucarera Ing. San Antonio S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 370.047 - 371.645. Solicitado mediante Expte. N° 943/140-M-2015; 130/140-P-2011. Localizado en Calle Mexico N° 3070. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 31 F°: 222 S°: C A° 1965. a nombre de Viamonte S.R.L. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 124.576. Solicitado mediante Expte. N° 1160/140-L-2012. Localizado en Calle 3 N° 318. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 28 F°: 288 S°: B A° 1954. a nombre de Cia. San Pablo de Fabricación de Azucar. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 275.805. Solicitado mediante Expte. N° 132/140-M-2016. Localizado en Calle 24 N° 144. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 324 F°: 1 S°: B A° 1956. a nombre de Melhem Salim Melhem. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 114.041. Solicitado mediante Expte. N° 170/140-B-2016. Localizado en Calle Rondeau N° 1792. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-39267. a nombre de Lamelas Manuel. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 136.206. Solicitado mediante Expte. N° 1364/140-P-2015. Localizado en Arcadia. Dpto. Chichligasta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 12 F°: 231 - 232 S°: C A° 1967. a nombre de Amelia Maciel de Esteves; Maria Esther Maciel. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 150.235. Solicitado mediante Expte. N° 323/140-A-2015. Localizado en Calle Inca Gracilazo N° 353. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 87 F°: 177 S°: B A° 1930. a nombre de Clementina Sal. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 131.588. Solicitado mediante Expte. N° 883/140-B-2011. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr.

Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat.
Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 12 y V 14/09/2016.
Aviso N° 200.923.

JUICIOS VARIOS / ALARCON OFELIA DEL PILAR C/ CANOURA OSCAR ARMANDO S/ DIVORCIO

POR 10 DIAS - Se hace saber a Canoura Oscar Armando D.N.I. N° 4.724.078, que por ante este Juzgado Civil en Familia y sucesiones de la Quinta Nominación a cargo de la Dra. Valeria Judith Brand, Juez, Secretario, Dr. Guillermo Batista, se tramitan los autos "ALARCON OFELIA DEL PILAR C/ CANOURA OSCAR ARMANDO S/ DIVORCIO, Expte n° 1654/16, iniciado en fecha 17/03/2016, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016.- Téngase presente lo manifestado y atento a las constancias de autos, notifique al Sr. Canoura Oscar Armando el proveído de fecha 12/04/16 (fs.22) por edictos por el término de 10 días, debiéndose transcribir una relación extractada de la demanda. Asimismo se pone en conocimiento del demandado que se reserva en Secretaria las copias para traslado. Libre de derechos. Fdo. Dra. Valeria Judith Brand, Juez. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- I.- ... II.- De la propuesta reguladora, córrase traslado al Sr. Canoura Oscar Armando por el término de 15 días. Personal. Dra. Valeria J. Brand, Juez.-" Libre de derechos. Se transcribe una relación extractada de la demanda: " Gerardo Daniel Tomas, Defensor Oficial en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación. me apersono en nombre y representación de la Sra. Alarcón Ofelia del Pilar D.N.I. N° 6.689.168 ... vengo a promover Acción de Divorcio ... en contra del Sr. Canoura Oscar Armando, D.N.I. N° 4.724.078... Propuesta Reguladora ... Distribución de Bienes: No existen bienes inmuebles o registrables de valor para distribuir. Compensación Económica: No se reclama compensación económica alguna. Régimen Comunicacional: No existen hijos menores por lo cual no corresponde, regular régimen comunicacional.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 22 agosto de 2016.- Fdo. Dr. Guillermo Batista. Sec. Jud. E 31/08 y V 13/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.606.

Aviso número 200736

**JUICIOS VARIOS / AL CHAER JULIO CESAR C/ SEOANE LEONARDO ARIEL S/
COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber al. Sr. Seoane León Ariel D.N.I. N° 22.073.380, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos, Secretarias Dra. Ileana Maria Moreno y Dra. Maria Sol Diaz Lliteras, tramitan los autos caratulados: "AL CHAER JULIO CESAR C/ SEOANE LEONARDO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 5506/06", en el que se ordenó la siguiente providencia: San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2016. Atento a lo manifestado y constancias de autos, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, notifíquese por edictos al demandado del proveído de fecha 18/12/15 por el término de cinco días conforme lo previsto en el art. 284 inc. 5° del CPCC. Fdo. Ora. A. Valentina Ruiz De Los Llanos- Juez- San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015.- Téngase por recepcionados los autos del rubro extraídos del archivo. A conocimiento de las partes. Personal (Conf. art. 153 inc. 80 Procesal).- Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos- Juez - San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2016.- Fdo. María Sol Díaz Lliteras. Sec. Jud. E 06 y V 12/09/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 200.736.

Aviso número 200848

JUICIOS VARIOS / AYALA ROBERTO ARIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en los autos "AYALA ROBERTO ARIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 1418/16 con fecha 19/08/16 se declaró la apertura del concurso preventivo de Roberto Ariel Ayala DNI 25.510.879 - CUIT 20-25510879-5, con domicilio en Ruta 317, Km 16,5 de la localidad de La Ramada de Abajo, Depto. de Burruyacu, Provincia de Tucumán. Asimismo, se hace saber a los acreedores que hasta el día 14/10/16 podrán presentar las peticiones verificadoras ante la Sindicatura, C.P.N. Dante Fabio Arcas, en su oficina de calle Las Heras N° 512, 4° piso depto "A", de esta Ciudad, con horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12:30 hs., munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Y se fijaron los días 30/11/16 Y 10/02/17 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente; que el día 04/08/17 a horas 12 se llevará cabo la audiencia informativa prevista por el arto 45 de la LCQ en la sede del Juzgado. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016.- Dr. Fernando Augusto Moyano, secretario. E 08 y V 14/09/2016. \$1.035,75. Aviso N° 200.848.

JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO JUAN JOSE C/ BEVILACQUA HORACIO EDGARDO Y OTRO S/ Z- COBROS

POR 5 DIAS - Se hace saber a Bevilacqua Horacio Edgardo que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de La Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "BARRIONUEVO JUAN JOSE C/ BEVILACQUA HORACIO EDGARDO y OTRO S/ Z- COBROS", Expediente N° 2110/12, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 19 de Agosto de 2016.- Atento las constancias obrantes en autos, y a los fines de agotar todos los medios necesarios a los fines de la notificación al demandado en autos Bevilacqua Horacio Edgardo el traslado de la demanda, en virtud de lo normado por el art. 22 del CPL: Notifíquese al demandado mencionado el proveído de fecha 28/04/15 mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre de Derechos, por el término de Cinco Días, haciéndosele saber que el plazo para contestar la demanda es de Veinte Días (conf. Art. 59 del CPL). Hágase constar en el oficio a librarse que la letrada Graciela del V. Zelaya se encuentran facultadas para su diligenciamiento. ()" "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 28 días del mes de Abril de 2.015, comparecen por ante este Juzgado y Secretaría, la letrada apoderada de la parte actor a, Dra. Zelaya Graciela Del Valle; Y el actor en autos, Sr. Barrionuevo Juan José, D.N.I. N° 24.298.925, de las condiciones personales que constan en autos. Abierto el acto, el Sr. Barrionuevo Juan José manifiesta que viene a ratificar la presentación del 05/12/2014 en todos su términos por la cual desiste de la acción en contra de Bevilacqua Horacio Edgardo, únicamente respecto del rubro "prestaciones dinerarias por el accidente de trabajo sufrido", debiendo proseguir la causa respecto de los restantes rubros reclamados en la demanda.- A continuación previa explicación de los alcances del acto que se le hiciera por la proveyente, la actora manifiesta que los comprende perfectamente, aclarando que dicho desistimiento es una manifestación de su voluntad prestada en forma libre y espontánea. A lo que S.S. provee: Téngase por ratificado el desistimiento de la acción, sobre el rubro "'prestaciones dinerarias por el accidente de trabajo sufrido", formulado por el Sr. Barrionuevo Juan José, en presentación del día 05/12/2014 debiendo proseguir la causa respecto de la totalidad de los restantes rubros reclamados en autos. En su mérito se procede a proveer lo pertinente al estado de la causa: Cítese y Emplácese a la demandada en el domicilio que se e/enuncia, a fin de que en el 'perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele traslado de la demanda para que la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58 Y 60 Y cumplimiento con el 61 del CPL. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.- A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte la actor a la movilidad correspondiente. Con lo que se da por finalizado con el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando S. S. y el compareciente por ante mí que doy fe.- Fdo. Dra. Susana Catalina Fe. Jueza. Se hace constar que el plazo para contestar la demanda

es de Veinte Días (conf. Art. 59 del CPL). Se hace saber que la demanda fue interpuesta en fecha 27/11/2012 por el Sr. Barrionuevo Juan José, por Intermedio de su letrada apoderada Graciela Del Valle Zelaya, en contra del Sr. Horacio Edgardo Bevilacqua y solidariamente en contra del Sr. Benito Victoriano Cejas. El objeto de la misma es la percepción de las prestaciones dinerarias y en especie (asistencia médica y farmacológica, honorario de profesionales, gastos de traslado, rehabilitación, etc.) previstas en la ley 24557, con motivo del accidente de trabajo sufrido por el actor en fecha 20/04/2011, como así también el pago de las remuneraciones adeudadas y diferencias salariales. Se reclaman los siguientes rubros: Fondo de desempleo, remuneraciones adeudadas por accidente de trabajo (ley 24.557, diferencias salariales, vacaciones y diferencias de vacaciones, adicionales, entrega de certificado de trabajo y libreta de fondo de desempleo, multas de ley 22250, daños y perjuicios art. 80 LCT, todo por la suma provisoria que se estipula en \$142.249,20.- La demanda se funda en los siguientes hechos: El Sr. Barrionuevo comenzó a trabajar el día 05/12/2007 pese a que la fecha de ingreso que figuraba en sus recibos de sueldo era 29/11/2010, prestando servicios hasta el día en que sufrió su accidente laboral (29/04/2011). Prestaba tareas de ayudante de albañil en las diferentes obras que ejecutaba la empresa de Bevilacqua, siendo la última la ubicada en calle Estados Unidos esq. Celedonio Gutierrez, en una torre de varios pisos. Hacía tareas que implicaban un esfuerzo físico (descargar bolsas de cemento de 50 kg., cajas de cerámicos, hierros, correas, etc.). Su jornada de trabajo era de 08:00 a 18:00 de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 13:00 hs., percibiendo la suma de \$500 semanales, lo que se traduce en \$2.000.- mensuales. Nunca se le proveyeron materiales de seguridad, ropa de trabajo ni tampoco la libreta de fondo de desempleo. No recibió capacitación laboral. Al momento del accidente, el empleador le manifestó que realice los trámites de la ART en Sancor seguros ART, pero en la mencionada empresa le negaron la asistencia debido a que el empleador no formalizó la denuncia del siniestro laboral. El referido accidente acaeció el día 20/04/2011 a hs. 15:00 cuando el actor se encontraba descargando barras de hierro de un camión. En ese momento sufre un dolor en la columna que lo deja inmovilizado y ante la falta de atención por parte de la empleadora, concurre a la obra social CONSTRUIR SALUD en donde es atendido. El actor manifiesta una situación de abandono ya que no recibió ninguna prestación. La parte actora solicita la realización de una medida preparatoria para que se intime al demandado a presentar la documentación del actor. Se adjunta prueba instrumental. Funda su petición en el art. 14 bis de la CN, LRT ley 25557 y dcto 1964/09, ley 22250, LCT, jurisprudencia y doctrinas aplicables al caso. En fecha 28/04/2015 el actor desiste únicamente del rubro "prestaciones dinerarias por el accidente de trabajo sufrido", prosiguiendo la demanda respecto de los demás rubros reclamados.- Se hace constar en el oficio a librarse que la letrada Graciela del V. Zelaya, se encuentra facultada para el diligenciamiento del presente. San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2016. Secretaria.- Fdo. Gustavo Augusto Grucci Sec. Jud. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.871.

Aviso número 200794

**JUICIOS VARIOS / BRAVO ZAMORA OSCAR RAMON - PEREZ MERCEDES LILIA S/
SUCESION**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "BRAVO ZAMORA OSCAR RAMON - PEREZ MERCEDES LILIA S/ SUCESION - EXP. N° 5703/06 en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2016.- Agréguese los edictos acompañados. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 13/06/16 obrante a fs.169, respecto a los herederos de los herederos fallecidos declarados Lilia Benita del Valle Bravo Zamora y Oscar Ramón Bravo Zamora por edictos por el término de cinco días. En consecuencia, notifíquese a los mencionados que al no haberse apersonado al presente sucesorio, a pesar de estar debidamente notificados, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención. Personal. Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez."- Notifíquese Por Edictos por el término de cinco días, 24/08/2016-Secretaria.- ZFEP5703/06.- San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2016. E 07 y V 13/09/2016. \$850,50. Aviso N° 200.794.

**JUICIOS VARIOS / DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:
"Concepción, 28 de julio de 2016. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Rosa Gambarte y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en camino vecinal de la localidad de donato Álvarez, Opto. Alberdi, identificado en la Dirección de Catastro con Padrón 61.044, Matrícula 71.027, Orden 25, Circ. I/, Secc. B, Lám./Mzna. 243, Parcela 106; lindando al Norte con Carlos A. Cebe; al Sur con camino vecinal; al Este con Antonia Díaz y al Oeste con Luis Bazán, Ramón Granado y Carlos A. Cebe.- Asimismo se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314).- Concepción, 5 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Sec. Jud. E 01 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.634.

JUICIOS VARIOS / GUARDIA VICENTE C/HELPA S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite Del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra. Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "GUARDIA VICENTE C/HELPA S.R.L. S/ Z- COBROS", Expediente N° 1367/99, en los cuales se ha dictado el presente proveido notificando a Agropecuaria Santa Rosa y Enrique Alberto Pasquini Teran, y que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016.-Atento lo solicitado , las constancias de autos: Señalase el día 06/10/2016 a Hs.: 08:30 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 06/6/2016 obrante a fs. 907 de autos.- Notifíquese, a las partes bajo iguales apercibimientos que los contenidos en providencia antes mencionada.- A los efectos de la presente notifíquese, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, al accionado Agropecuaria Santa Rosa S.A en los Estrados del Juzgado , al accionado Enrique Alberto Pasquini Terán en el domicilio sito en calle Juan Francisco Segui Nro.: 3.728 quinto piso "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante cédula Ley 22.172 haciéndose constar que se encuentra facultada para el diligenciamiento de la notificación a efectuarse la letrada Nora Angel Brizuela, matrícula profesional tomo 101, F444CPACF y/o la letrada Dra. María Marta Mosqueira, haciéndose constar que en caso de no ser atendido en el domicilio indicado deberá proceder de conformidad a las previsiones contenidas en el art. 157 del C.P.C.y.C. de aplicación supletoria en el fuero -(fijar cédula en la puerta del domicilio).- Respecto de los justiciables comprendidos en los apartados V y VI de la presentación que antecede, notifíquese conforme se solicita.- Personal. San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015.- Por recibidos los presentes autos y atento a lo ordenado por la Excm. Cámara del Trabajo Sala II, a los efectos del cumplimiento del punto dos de la interlocutoria Nro.: 145/2014 de fecha 01 de Abril de 2014 obrante a fs. 740/741 de autos señalese el día 15/10/2015 a Hs.:10:30 haciéndose conocer a las partes que en caso de no concurrir o no arribarse a una conciliación , el expediente será elevado sin mas trámite al Tribunal Superior para el dictado de Sentencia definitiva de única instancia , audiencia que será celebrada conforme a lo dispuesto por los artículos 71, 72, 74 y 75 del C.P.L.- Personal.- Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" Queda Ud. debidamente notificado.- Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" - San Miguel de Tucumán, 5 de septiembre de 2016. Secretaria.- 1367/99 SJA. Se hace constar que el presente es de libre de derecho. Dra. Valeria Iramain, secretaria. E 12 y V 16/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.900.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
-I.P.L.A - C/IÑIGO RAQUEL S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Iñigo Raquel cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I° Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO -I.P.L.A - C/IÑIGO RAQUEL S/APREMIOS", Expediente N° 4821/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 24/11/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos. Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial De Lucha Contra El Alcoholismo -I.P.L.A - en contra de Iñigo Raquel, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.025,00 (pesos: dos mil veinticinco), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Leandro Gabriel Saavedra (Apoderado actor) en la suma de \$4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.884. Aviso N° 200.884.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
(I.P.L.A.) C/ PEDRAZA SILVIA S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Pedraza, Silvia, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ PEDRAZA SILVIA S/ APREMIOS", Expediente N° 7287/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 09/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos.- Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-7287/12. San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial De Lucha Contra El Alcoholismo (I.P.L.A.) en contra de Pedraza Silvia, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.400,00(pesos: un mil cuatrocientos), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240.II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Juan Manuel Bernal (Apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos). Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.882.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
(I.P.L.A.) C/ SORIA CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Carlos Soria -DNI N° 26.783.250, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ SORIA CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 4022/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 31/3/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I. Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (I.P.L.A.) en contra de Soria Carlos, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.274,00 (pesos: un mil doscientos setenta y cuatro), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Leandro Gabriel. Saavedra (Apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).-Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.881.

**JUICIOS VARIOS / LASTRA IRENE ROSA Y VALENZUELA CARLOS HIPOLITO S/
CANCELACION (ESPECIAL)**

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: LASTRA IRENE ROSA Y VALENZUELA CARLOS HIPOLITO S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 8 de agosto de 2016.- Visto el expediente: ... - Resulta: ... Considerando: ... - Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la presente demanda de cancelación, en consecuencia cancélese el título de plazo fijo N° 1.094.574/01 de la Caja Popular de Ahorros de la prov. de Tucumán, sucursal Simoca, a nombre de Irene Rosa Lastra, D.N.I.: 02.276.824 y Carlos Hipólito Valenzuela , D.N.I.: 08.361.534, por la suma de \$26.081,85. (Pesos: veintiséis mil ochenta y uno con 85/100). II. Publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. (Art. 89 de la Ley 5965/63). III.- Ordenar el pago del certificado de plazo fijo descripto en el punto I, luego de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de los edictos, siempre y cuando en el intervalo no se dedujese oposición.- (Art. 89 de la Ley 5965/63).- IV.- Costas a las peticionantes conforme lo considerado. V.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad. Hágase Saber. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tartalo - Juez." Concepción, 30 de agosto de 2016. Libre de Derechos Ley N° 6.314. E 12 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.918.

JUICIOS VARIOS / LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 17 de agosto de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Estancia Los Diaz y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en el primer distrito del Opto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656n, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152. Concepción, 23 de agosto de 2016. Dra. Adriana carolina Castillo, secretaria. E 08 y V 21/09/2016. \$2.785,50. Aviso N° 200.842.

Aviso número 200868

**JUICIOS VARIOS / NAVARRO FANNY BEATRIZ C/ ORTIZ HORACIO ANTONIO S/
DIVORCIO. EXPTE: 1549/15"**

POR 3 DIAS - Se hace saber a Ortiz Horacio Antonio DNI. 21.787.752, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Ira. Nominación, Centro Judicial Concepción, Pcia. de Tucumán Secretaría a cargo del Dr. Zelaya Roberto Jose Javier, se tramitan los autos caratulados: "NAVARRO FANNY BEATRIZ C/ ORTIZ HORACIO ANTONIO S/ DIVORCIO. Expte: 1549/15", la Sra. Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Concepción, 19 de noviembre de 2015. I°). Agreguese oficio N° 2881 diligenciado y téngase presente. II°) Por promovida acción de Divorcio a tenor del Art. 437 del Código Civil y Comercial, tramitase el presente juicio conforme las previsiones del arto 437 y cc. del Código Civil y Comercial. III°)._ ...". Fdo. Dra. Roldan Monica Sandra - Juez. E 09 y V 13/09/2016. \$350,10. Aviso N° 200.868.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LOPEZ ANALIA DEL VALLE S/
EJECUCION FISCAL.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos -caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LOPEZ ANALIA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 381/14".-, se hace saber a la Sra. López Analía Del Valle, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 07/05/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- CIC-381/14 - Fdo: Dra. Adriana Ellzabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 7 de mayo de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese en caja fuerte del juzgado la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$11.000,00 y \$2.200,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.) Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 381/14 - Fdo: Dra Adriana Ellzabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 10 de agosto de 2016.- Fdo. Dras. Claudia Lía Salas de Zossi. Sec. Jud. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.875.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARAOZ CARAM OSCAR BENJAMIN

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARAOZ CARAM OSCAR BENJAMIN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7344/11".-, se hace saber al Sr. Araoz Caram Oscar Benjamin, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/05/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- RER-7344/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Araoz Caram Oscar Benjamin, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos seis mil cuatrocientos setenta y siete con noventa centavos - (\$6.477,90), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Natalia P. Cademartori la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom ".- Secretaría. 26 de mayo de 2016. E 08 y V 14/09/2016. Aviso N° 200.814.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAJAL MARTA INES S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAJAL MARTA INES S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6535/12".-, se hace saber a la Sra. CAJAL MARTA INES, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 5/03/2013. mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- MLJ-6535/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 5 de marzo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$795,34 y \$159,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. CIC 6535/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 31 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. E 07 y V 13/09/2016. Aviso N° 200.761.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ COLOSI ROQUE S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3884/13**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ COLOSI ROQUE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3884/13".-, se hace saber Colosi Roque, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 31/05/16 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- Molinelic-3884/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán D.G.R.-, en contra de Colosi Roque, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cincuenta y dos mil ciento setenta y cinco con dieciseis centavos- (\$52.175,16), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.-Segundo: Regular al letrado Patricio R. Argota la suma de pesos seis mil ochocientos (\$6.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 31 de mayo de 2016. E 06 y V 12/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.725.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

POR 10 DIAS - Se hace saber a Facilagro S.A. de Capitalización y Ahorro -CUIT N° 30-71004347-3-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. de CAPITALIZACIÓN Y AHORRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8532/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 21/02/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por diez Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-8532113. San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2014. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$26.953,10 Y \$3.875,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que HI deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. III) Atento a lo solicitado y lo previsto por los Art. 233 inc. c - Ley 6176 del CPC y Art. 175 - Ley 5121, Texto Consolidado, Ley 8240 ... - Fdo. Dra Ana Maria Antún de Nanni. Juez.-. San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2016.- E 09 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.859.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R- C/ GURINA S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a GURINA S.R.L. -CUIT N° 30-55463263-3.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R- C/ GURINA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3098/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 19/8/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-3098/13. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R- en contra de Provincia de Tucuman -D.G.R.-, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.491,50 (pesos:dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Miguel Jeronimo Rodriguez (apoderado actor) en la suma de \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 2016. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.857.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IL PANE S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IL PANE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4933/12".-, se hace saber a la empresa Il Pane S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Il Pane S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos nueve mil ochocientos veinticuatro con treinta y dos centavos- (\$9.824,32), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Natalia P. Cademartori la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - ".- Secretaría. 28 de junio de 2016.- E 08 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.819.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IRIARTE JUAN LUIS

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IRIARTE JUAN LUIS S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2530/13".-, se hace saber al Sr. Iriarte, Juan Luis, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 18/09/2014, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- MLJ-2530/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 18 de Septiembre de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$7.241,90 y \$1.448,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.- Notificaciones Diarias en Secretaría. III) Atento a lo solicitado Autorizase a las letrada Mariana Eroles, Matr. Prof. N° 6967, para retirar y diligenciar oficios y cédulas , y realizar cualquier otro tramite tendiente a la prosecucion de los autos del rubro. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 28 de julio de 2016. E 08 y V 14/09/2016. Aviso N° 200.820.

JUICIOS VARIOS / VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

POR 3 DIAS - Se hace saber Consorcio Avellaneda 516 S.R.L. que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite Del Trabajo De La Tercera Nominación, a cargo del DR. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y de la Dra. Marial Alejandra Moyano tramitan los autos caratulados: "VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 423/11, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2016.-1) Agréguese la publicación de edictos en 04 fs.-2) Atento lo peticionado y constancias de autos Convocase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 26/09/2016 a hs. 9:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a los dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda.- 3) Notifíquese a Consorcio Avellaneda 516 SRL la providencias del día de la fecha mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art.13 L.6204 y 20 LCT por tres días...-...Personal - Fdo. Dr. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante.- 423/11.CL.- San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2016. Secretaria.- 423/11 JUCH. Fdo. Dra. Mariel F. V. Melero. Sec. Jud. E 12 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.890.

JUICIOS VARIOS / VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

POR 3 DIAS - Se hace saber herederos de Carlos Alberto Mas que por ante este Juzgado Civil De Conciliación y Trámite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y de la Dra. Marial Alejandra Moyano tramitan los autos caratulados: "VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 423/11, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2016.-1) Agréguese la publicación de edictos en 04 fs.-2) Atento lo peticionado y constancias de autos Convocase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 26/09/2016 a hs. 9:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda.- 3)... Notifíquese a los herederos del causante Carlos Alberto Mas, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art. 13 L.6204 y 20 LCT, por tres días.-...Personal -Fdo. Dr. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante.- 423/11.CL.- San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2016. Secretaria.- 423/11 JUCH. Fdo. Mariel F.V. Melero. Sec. Jud. E 12 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.893.

Aviso número 200910

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 09/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección de Materiales y Construcciones Escolares

Licitación Pública N° 09/2016

Expediente n° 1696/234-F-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 1 unidad de Reparación e instalaciones de diferentes espacios Escuela Niñas de Ayohuma, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares, el día 27/09/2016, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares. E 12 y V 15/09/2016. Aviso N° 200.910.

Aviso número 200913

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 10/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección de Materiales y Construcciones Escolares

Licitación Pública N° 10/2016

Expediente n° 50/234-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 1 unidad de Adquisición de materiales para reparación sanitarios en Escuela Divino Niño, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares, el día 28/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares. E 12 y V 15/09/2016. Aviso N° 200.913.

Aviso número 200908

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN - LICITACION PUBLICA N° 26/2016

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST

Licitación Pública N° 26/2016

Expediente N° 1/6298-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: 4 unidades de Computadora de Escritorio, 3 unidades de Impresora CON insumos, Valor del Pliego: \$100,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C- S.M. de Tucumán, el día 27/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST -Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución 8242/16. E 12 y V 15/09/2016. Aviso N° 200.908.

Aviso número 200670

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 04/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación de Tucumán

Licitación Pública N°: 04/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación refacción y Refuncionalización - Escuela Secundaria Ricardo Gutiérrez - Localidad San Miguel de Tucumán - Departamento Capital - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$17.042.944,16. Garantía de Oferta Exigida: \$170.429,44. Fecha de Apertura: 12/10/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 11/10/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 12 y V 23/09/2016. Aviso N° 200.670.

Aviso número 200921

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACIÓN DE PÚBLICA N° 20/2016

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 20/2016.

Expediente N° 087/2016.

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de vehículos para el Poder Judicial de Tucumán", Fecha de Apertura: 29/09/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: En el Portal Web Oficial de la Provincia o Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 26/09/2016, inclusive. Fdo. C.P.N. Marcelo Del Negro. E 12 y V 15/09/2016. \$322,20. Aviso N° 200.921.

Aviso número 200877

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES -
LICITACION PUBLICA N° 01/2016.**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Secretaría de Estado de Deportes

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente n° 220/530-S-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Elementos deportivos: 400 unidades de Pelotas de fútbol, 250 unidades de Pelotas de Básquet, 250 unidades de Pelotas de Voley, 20 unidades de Pelotas de handball, 10 unidades de Pelotas de cesto, 20 unidades de Pelotas de Rugby, 100 unidades de Palos de Hockey, 50 unidades de Bochas para hockey, 20 unidades de Par de guantes para Box, 1000 unidades de Tortuguitas, 72 unidades de Planchas para piso, 20 unidades de Escudos para tackle, 10 unidades de Balas hierro, 9 unidades de Discos, 10 unidades de Jabalina, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Secretaria de Estado de Deportes - Avda. Sáenz Peña N° 499 - San Miguel de Tucumán-, el día 27/09/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaria de Estado de Deportes - Avda. Sáenz Peña N° 499 - San Miguel de Tucumán- Llamado autorizado por Decreto N° 2658/1 (SED) de fecha 25/08/2016. E 09 y V 14/09/2016. Aviso N° 200.877.

Aviso número 200873

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS - LICITACION PUBLICA N° 07/2016

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Desarrollo Productivo

Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos

Licitación Pública N° 07/2016

Segundo Llamado

Expediente n° 1939/330-J-2015

POR 3 DÍAS - Objeto de la licitación: Equipos de transporte, tracción y elevación: Adquisición de 3 acoplados tanques de 1000 litros y respectivo equipamiento para campamento de maquinas del dpto. suelo de la DFFSyS. de la Subsecretaria de Asuntos Agrarios y Alimentos, Valor del Pliego: sin cargo, Lugar y fecha de apertura: Subsecretaria de Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba N° 1039, el día 16/09/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos - Calle Córdoba N° 1039 Llamado autorizado por Resolución N° 377/MDP del 12/08/2016. E 09 y V 13/09/2016. Aviso N° 200.873.

Aviso número 200906

SOCIEDADES / ARTURO JAURECHE LTDA

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias El Consejo de administración de la Cooperativa de trabajo ARTURO JAURECHE LTDA, Matrícula Nacional N° 31.599, Inscripción Provincial N° 1.724, convoca Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre 2016, a horas 20:00, en la calle Ernesto Farias B° Elena Whitte MZ Z Lote 3, -Localidad San Miguel de Tucumán - Departamento Capital- Provincia de Tucumán a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos asociados para firmar el Acta junto al presidente y secretario. 2. Elección de Autoridades: 3 (tres) consejeros titulares y 2 (dos) consejeros suplentes. Duración de mandato 3 ejercicios. 3. Elección de un síndico titular y un síndico suplente con una duración del mandato de 3 (tres) ejercicios. 4. Consideración y aprobación de memorias, balance general, cuadros de resultados, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, informes del auditor e informe del síndico, informe comentado de auditoría de los ejercicios económicos cerrados desde 30/09/2012, 30/09/2013, 30/09/2014, 30/09/2015. Nota: La Asamblea se realizara válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49 Ley 20337. E y V 12/09/2016. \$195,30. Aviso N° 200.906.

Aviso número 200919

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL CLUB BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL CLUB BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Septiembre de 2016 hs 21:00 en el local de calle Benjamín Lavaisse N° 1250 de esta ciudad a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2. Lectura y consideración para su aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros y Anexos a los Estados Contables, informe de la Comisión revisora de Cuentas e Inventario, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-06-2016. 3. Temas Varios. Silvana Bono, Secretaria. E y V 12/09/2016. \$108,75. Aviso N° 200.919.

Aviso número 200887

SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS de la ciudad de Aguilares (Tuc.) convoca a sus asociados a la asamblea Gral. Ordinaria para el día sábado 24 de Septiembre del cte. año a Hs. 10:00 en la sede de la Institución sita en Juan B. Alberdi 1021 (altos), Aguilares, para tratar el siguiente orden del día: * Elección de 2(dos) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. * Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Revisor de cuentas período 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016. * Elección de Junta Electoral. Fdo. Lic. Carlos E Bulacios, Presidente. E y V 12/09/2016. Aviso N° 200.887.

Aviso número 200844

SOCIEDADES / COLEGIO DEL ACONQUIJA S.A.

POR 5 DIAS - El Directorio del COLEGIO DEL ACONQUIJA S.A. a fin de regularizar ante la l.G.P.J. convoca a los Sres. accionistas a asamblea gral. Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 27/09/2016 a hs. 8 y hs.9 respecto en la sede social sito en Arroyo 300, Yerba Buena, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Ratificación voluntad decisoria accionistas por modificación estatutarias en asambleas extrord. actas asamb. N° 5 del 13/12/1996 reforma art.28 cambio fecha cierre ejercicio y acta asamb. N° 24 del 10/10/12 reforma art. 13, cantidad de miembros del Directorio, respectivamente; 3) Confección texto ordenado; 4) Aprobación texto ordenado y nuevo estatuto social modificado; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en administración de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos, librados al efecto por un banco con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Fdo. Luis A. Leguizamón, Vicepresidente. E 08 y V 14/09/2016. \$840,75. Aviso N° 200.844.

SOCIEDADES / EL GOLGOTA S.R.L

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 5562/205-E-(2016) de fecha 25/08/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 21/07/2016, mediante el cual los Sres. Sara Josefina Mirande, DNI N° 13.950.648, argentina, soltera, contador publico nacional, nacida el 01/10/1960 con domicilio en Las Rosas 295, Yerba Buena, Tucumán; Daniel Adolfo Mirande, DNI N° 20.284.995, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el 04/04/1969, con domicilio en calle Las Rosas N° 295, Yerba Buena, Tucumán; Ana Mirande, DNI 14.387.832, casada, bioquímica, nacida el 04/03/1962, con domicilio en Santo Domingo 685, Yerba Buena, Tucumán; Jorge Mirande, DNI 16.450.107, argentino, casado, ingeniero, nacido el 08/07/1963, con domicilio en Las Rosas 295, Yerba Buena, Tucumán; Sofia Mirande, DNI 17.074.230, argentina, casada, profesora de inglés, nacida el 26/09/1964, con domicilio en Av Solano Vera 1100, Yerba Buena, Tucumán; Isabel Mirande, DNI 17.619.313, argentina, casada, odontóloga, nacida el 05/01/1966, con domicilio en calle Güemes 385, Yerba Buena, Tucumán; María Mirande, DNI 17.990.506, argentina, soltera, médico, nacida el 05/12/1966, con domicilio en Las Rosas 295, Yerba Buena, Tucumán y Ernesto José Mirande, DNI 23.117.765, argentino, casado, arquitecto, nacido el 15/03/1973, con domicilio en San Juan S/N, Yerba Buena, Tucumán; deciden prorrogar la vigencia de la sociedad por el término de diez (10) años contados a partir del vencimiento del plazo estipulado oportunamente, es decir desde el 22/08/2016. Como consecuencia se modifica la cláusula Segunda del contrato social de la sociedad "EL GOLGOTA S.R.L.", quedando redactada de la siguiente manera: Segunda: Duración: La duración de la sociedad se fija en treinta años (30) contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio (desde el día 22/08/1996). Vence en consecuencia éste contrato transcurrido dicho plazo, es decir el día 22/08/2026. Al vencimiento del término fijado precedentemente la sociedad podrá prorrogarse, por acuerdo unánime de los socios. La prórroga debe resolverse e inscribirse en el Registro Público de Comercio antes del vencimiento del mismo. E y V 12/09/2016. \$331,80. Aviso N° 200.907.

Aviso número 200818

SOCIEDADES / LA CAMARA DE PRODUCTORES DE TABACO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

POR 3 DIAS - La CAMARA DE PRODUCTORES DE TABACO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN ha resuelto convocar a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social sita en Luis F. Noughes y Miguel Campero 698, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Tuc., el día 25/09/2016 a hs. 9,00 para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos socios para firmar el acta. 2º) Motivo de la demora en la convocatoria.- 3º) Consideración de Memoria, Balance, inventaría de Bienes e informe de Síndico del ejercicio cerrados al 30/06/2016. 4º) Contrato de alquiler. 5º) Renovación de Sindicatura. Marta S. Migles, Presidente. Oyola R. Antonio, Secretario.- E 08 y V 12/09/2016. \$297,90. Aviso N° 200.818.

Aviso número 200901

SOCIEDADES / MERCADO TEXTIL S.A

POR 2 DIAS - Se hace constar que la sociedad MERCADO TEXTIL S.A. inscripta con el N° 27, Fs 225, Tomo XXX, con fecha 23/11/2006, hace constar la pérdida del libro Acta de Asamblea N° 1 de 100 fs., de dicha entidad. Publíquese para efectos de su reposición ante el Registro Público de Comercio. Fdo. Carlos Jose Levy, Presidente. E 12 y V 13/09/2016. \$115,20. Aviso N° 200.901.

SOCIEDADES / MIGUEL ANTONIO SALINA É HIJOS SRL

POR 1 DIA - MIGUEL ANTONIO SALINA É HIJOS SRL"(Constitución) Expte. 4039/205/2016 de fecha 2016/4, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 08/07/2014. Mediante el cual se constituye la sociedad de responsabilidad limitada Miguel Antonio Salina é Hijos SRL" (Constitución) siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en ley 19550 los señores Miguel Antonio Salina, argentino, divorciado, mayor de edad, de profesión comerciante, DNI 5.096.744, de 65 años de edad, con domicilio en Calle Vieytes S/n de la Ciudad de Aguilares, Javier Antonio Salina, argentino, Soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, DNI 25.331.347, de 37 años de edad, con domicilio en Calle José Mármol N° 1859 de la Ciudad de Aguilares, Carlos Leandro Salina argentino, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante. DNI 26.881.493, de 35 años de edad, con domicilio en Calle José Mármol N° 1859 de la Ciudad de Aguilares, y Nancy Noemí Salina, argentina, casada, mayor de edad, de profesión comerciante, DNI 28.137.716, de 33 años de edad, con domicilio en Calle José Mármol N° 1859 de la Ciudad de Aguilares. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Calle Prolongación Avenida Mitre s/n de la Ciudad de Aguilares - Provincia de Tucumán, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea en todos los socios de la Sociedad. Designación de su objeto: Tiene por objeto: A) La compra, venta, representación, comisión, consignación y distribución de gas envasado o líquido B) El transporte de Gas envasado, y de caña de azúcar, ya sea de corta, media o larga distancia C) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$5.000.) que se divide en 50 cuotas iguales de Pesos Cien.- (\$100.-) La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: Miguel Antonio Salina suscribe 10 cuotas por la suma de \$1000; Javier Antonio Salina suscribe 13 cuotas por \$1.300, Carlos Leandro Salina suscribe 13 cuotas por la suma de \$1300 y Nancy Noemí Salina suscribe las restantes 14 cuotas restantes por \$1400: Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. Organización de la administración: La Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo del Socio Miguel Antonio Salina quien revestirá el carácter de Socio Gerente de la misma pudiendo realizar todos los actos y contratos a que hace referencia la Cláusula Tercera del presente Contrato. Fecha de cierre del ejercicio social: el ejercicio financiero termina el día 31 del mes de Diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán 06 de Setiembre de 2016. E y V 12/09/2016. \$458,55. Aviso N° 200.911.

Aviso número 200835

SUCESIONES / ALFREDO SANDOVAL

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALFREDO SANDOVAL, D.N.I. N° 7.090.570, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de septiembre de 2016.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.835.

Aviso número 200837

SUCESIONES / AMERICO LUDOVICO GUERRERO CAMPOS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMERICO LUDOVICO GUERRERO CAMPOS, DNI N° 3.539.778 y ADOLIA CARMEN VILLARREAL, DNI N° 8.767.102, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagros Vazquez, Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.837.

Aviso número 200829

SUCESIONES / ANGEL RAFAEL PORTA Y NORMA MARGARITA PEREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmnen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGEL RAFAEL PORTA, D.N.I. N° 7.015.177 y NORMA MARGARITA PEREZ, D.N.I. N° 2.242.431, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.829.

Aviso número 200846

SUCESIONES / CAJAL DOLORES FRANCISCO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante CAJAL DOLORES FRANCISCO, D.N.I. N° 7.057.270, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.846.

Aviso número 200827

SUCESIONES / CARRIZO LIDIA GERONIMA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "CARRIZO LIDIA GERONIMA" D.N.I. N° 2.923.307, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 09 de agosto de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.827.

Aviso número 200889

SUCESIONES / CESAR ANTONIO FRETIN

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de CESAR ANTONIO FRETIN (D.I. N° 8.192.861) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de Agosto 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E y V 12/09/2016. \$85. Aviso N° 200.889.

Aviso número 200899

SUCESIONES / CHAVEZ CRISTINA MODESTA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CHAVEZ CRISTINA MODESTA, D.N.I. N° 4.418.247, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de septiembre 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 12 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.899.

Aviso número 200810

SUCESIONES / ELVA ROSA MEDINA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores ELVA ROSA MEDINA (D.I. N° 8.956.504), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.810.

Aviso número 200864

SUCESIONES / FRANCISCO MARIO MIRRA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO MARIO MIRRA, DNI N° 8.099.177, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 06 de septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagros Vazquez, Secretaria. E 09 y V 13/09/2016. \$110. Aviso N° 200.864.

Aviso número 200888

SUCESIONES / FRANCO FLORINDO LONGO

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores FRANCO FLORINDO LONGO, D.N.I. N° 12.161.066, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolí, Sec. Jud. E y V 12/09/2016 \$85. Aviso N° 200.888.

Aviso número 200897

SUCESIONES / FUENSALIDA ROBERTO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante FUENSALIDA ROBERTO, DNI N° 7.029.431, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.897.

Aviso número 200904

SUCESIONES / GLADIS ROSA ORTIZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GLADIS ROSA ORTIZ, D.N.I N° 5.641.510, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Septiembre de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.904.

Aviso número 200898

SUCESIONES / GODOY, BERNABE OSCAR

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la X Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por 3 días a los herederos y acreedores de GODOY, BERNABE OSCAR, DNI 07.077.860, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 21 de Diciembre de 2015. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.898.

Aviso número 200833

SUCESIONES / GUILLERMO BENITO ZERDA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "GUILLERMO BENITO ZERDA", D.N.I. N° 7.032.248 y "MARÍA LAURA SALDAÑO", D.N.I .N° 2.529.770, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Agosto de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 08 y 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.833.

Aviso número 200834

SUCESIONES / HECTOR DEL CARMEN OTERO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de HECTOR DEL CARMEN OTERO (D.I. N° 7.029.361) y LUCRECIA ANTONIA POMARES (D.I. N° 4.489.815) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Agosto 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.834.

Aviso número 200892

SUCESIONES / HERALDO MARCELO MARTINEZ BADER

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de HERALDO MARCELO MARTINEZ BADER, D.N.I. N° 16.314.811, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de Septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E y V 12/09/2016. \$85. Aviso N° 200.892.

Aviso número 200812

SUCESIONES / HORACIO EMILIO CONESA MONES RUIZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HORACIO EMILIO CONESA MONES RUIZ, D.N.I. N° 4.318.765, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.812.

Aviso número 200920

SUCESIONES / JOSE EDUARDO IMPA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión JOSE EDUARDO IMPA, DNI N° 13.607.903. Concepción, 16 de agosto de 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, secretaria. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.920.

Aviso número 200815

SUCESIONES / JOSE MARTIN OYOLA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión JOSE MARTIN OYOLA, D.N.I. N° 14.645.519, Concepción, 30 de agosto de 2016. Proc. Teresa A. Morales, Prosecretario. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.815.

Aviso número 200825

SUCESIONES / JUAN CARLOS DIOSQUE

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DIOSQUE JUAN CARLOS, D.N.I. N° 12.606.344, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.825.

Aviso número 200914

SUCESIONES / JUAN PEDRO LIZARRAGA

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de JUAN PEDRO LIZARRAGA (D.I. N° 10.910.085) cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Sec. Jud. E y V 12/09/2016. \$85. Aviso N° 200.914.

Aviso número 200866

SUCESIONES / MARÍA ELVIRA MAMANI

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de MARÍA ELVIRA MAMANI (D.I. N° 8.970.275) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo 2016.
Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 09 y V 13/09/2016. \$110. Aviso N° 200.866.

Aviso número 200879

SUCESIONES / MARIA AGUSTINA MANSILLA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARÍA AGUSTINA MANSILLA, D.N.I. N° 5.951.526, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de agosto de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 09 y V 13/09/2016. \$110. Aviso N° 200.879.

Aviso número 200840

SUCESIONES / MARIA ELVIRA GALLARDO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ELVIRA GALLARDO (D.I. N° 5.328.983) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.840.

Aviso número 200915

SUCESIONES / MAXIMO DELGADO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MAXIMO DELGADO, DNI N° 3.624.419, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.915.

Aviso número 200916

SUCESIONES / MAZA CASIMIRA CARMEN

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de MAZA CASIMIRA CARMEN, D.N.I. N° 8.954.233, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E y V 12/09/2016. \$85. Aviso N° 200.916.

Aviso número 200880

SUCESIONES / NORA LIA GARCIA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NORA LIA GARCÍA, D.N.I. N° 14.358.745, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 31 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Jud. E 09 y V 13/09/2016. \$110. Aviso N° 200.880.

Aviso número 200856

SUCESIONES / ORLANDO SOLDA Y MARIA ROSA PEREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "ORLANDO SOLDA", D.N.I. N° 1.738.484 y "MARIA ROSA PEREZ", D.N.I. N° 0.649.237, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 09 y V 13/09/2016. \$110. Aviso N° 200.856.

Aviso número 200905

SUCESIONES / OSCAR ALBERTO DEL VALLE MEDINA

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de OSCAR ALBERTO DEL VALLE MEDINA, D.N.I. N° 12.318.862, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de Septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E y 12/09/2016. \$85. Aviso N° 200.905.

Aviso número 200816

SUCESIONES / PEDRO MENDOZA DIAZ

POR 3 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de PEDRO MENDOZA DIAZ o PEDRO DIAZ MENDOZA DNI N° 3.470.968, DELINDA o DELINA DE JESUS GRANDE DNI N° 1.940.274, PEDRO LIDORO MENDOZA DNI N° 3.490.888, SUSANA ARGENTINA MENDOZA DNI N° 1.612.043, ELSA TEODOVINA MENDOZA DNI N° 3.212.394, ILDA SERGIA MENDOZA DNI N° 2.276.255. Concepción, 17 de agosto de 2016. Proc. Teresa A. Morales, Prosecretario. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.816.

Aviso número 200847

SUCESIONES / PEDRO VIRGILIO LEGUIZAMON

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de PEDRO VIRGILIO LEGUIZAMON, DNI N° 6.969.529, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 15 de diciembre de 2015. Nancy Daniela Monteros, Pprosecretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.847.

Aviso número 200925

SUCESIONES / RAMONA ELENA RAMAYO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMONA ELENA RAMAYO, D.N.I. N° 2.280.278, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de septiembre de 2016.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.925.

Aviso número 200849

SUCESIONES / RAMON BENITO ROMERO Y MARIA DEL TRANSITO PEDRAZA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON BENITO ROMERO, D.N.I. N° 3.520.251 y MARIA DEL TRANSITO PEDRAZA, D.N.I. N° 8.763.419, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derecho-Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 4 de Agosto de 2016.- Fdo. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.849.

Aviso número 200811

SUCESIONES / RAMON EUSEBIO JUAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores RAMON EUSEBIO JUAREZ (D.I. N° 8.100.574), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.811.

Aviso número 200917

SUCESIONES / ROBERTO LUIS CHILLA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBERTO LUIS CHILLA (D.I. N° 7.042.727) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de agosto de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.917.

Aviso número 200924

SUCESIONES / RODRIGUEZ ANGEL RAUL

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RODRIGUEZ ANGEL RAUL, D.N.I. 13.596.976, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Banda del Río Sali, 09 de Septiembre 2016. Sr. Pedro Exequiel Zanolli, Prosecretario. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.924.

Aviso número 200823

SUCESIONES / ROLDAN FRANCISCO FERNANDO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROLDAN FRANCISCO FERNANDO, D.N.I. N° 7.041.969, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Sec. Jud. E 08 y V 12/09/2016. \$110. Aviso N° 200.823.

Aviso número 200909

SUCESIONES / RUIZ HUIDOBRO ALDO RAMON

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RUIZ HUIDOBRO ALDO RAMON, DNI. N° 3.999.700, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de Septiembre 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.909.

Aviso número 200863

SUCESIONES / SAMUEL JAIMOVICH Y ALFONSA CELIA BLANCO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores SAMUEL JAIMOVICH (D.I. N° 0.264.051) y ALFONSA CELIA BLANCO (D.I. N° 0.137.505) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 09 y V 13/09/2016. \$110. Aviso N° 200.863.

Aviso número 200870

SUCESIONES / SILVA MANUEL ANTONIO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SILVA MANUEL ANTONIO, D.N.I. N° 3.670.472, y BALDERRAMA ELVA ENCARNACION, D.N.I. N° 3.165.371, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Septiembre 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 09 y V 13/09/2016. \$110. Aviso N° 200.870.

Aviso número 200922

SUCESIONES / VICTOR JAVIER LAGUNA

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores VICTOR JAVIER LAGUNA, D.N.I. N° 16.129.811, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 25 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E y V 12/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.922.

Numero de boletin: 28836

Fecha: 12/09/2016